

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 1972

NÚM. 174

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Excmo. Sr.:

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local y disposiciones complementarias, se visa la adjunta plantilla de personal del Ayuntamiento de Astorga de fecha 29 de mayo de 1972, con las observaciones siguientes:

1.ª—El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la creación o transformación de plazas o elevaciones de grado retributivo operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el art. 7.º del Decreto 3.083/1970, de 15 de octubre, en relación con el artículo 10.2 del Decreto 3.215/1969 de 19 de diciembre.

2.ª—La disminución de gasto que resulte de la amortización o transformación de plazas o extinción en su día de las declaradas a extinguir operará, a los efectos de reducir el aumento de la referida cuota complementaria para la Mutualidad derivado de las modificaciones aludidas en el apartado anterior. Esta reducción será aplicada hasta tanto no se llegue a la cifra fijada por dicha cuota al 31 de diciembre de 1969, la cual se mantendrá provisionalmente, sin que pueda ser rebajada en ningún caso.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil dispondrá la publicación de la presente plantilla en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 19 de julio de 1972.—El Director General, p. d., el Secretario general (ilegible).

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de León.

Ayuntamiento de Astorga

PLANTILLA del personal de esta Corporación revisada y acordada en sesión de 29 de mayo de 1972.

Núm. de cargos	PLAZAS	Grado retributivo	Observaciones
<b>GRUPO A.-Administrativos</b>			
	Secretario	20	Jubilación a los 70 años
	Interventor	19	> >
	Depositario	18	> >
	Director Banda Música	14	> >

Núm. de cargos	PLAZAS	Grado retributivo	Observaciones
<b>Subgrupo c)</b>			
1	Oficial Administrativo	9	70 años
1	Oficial Administrativo	9	> >
<b>Subgrupo d)</b>			
1	Auxiliar Administrativo	7	> >
1	Auxiliar Administrativo	7	> >
1	Auxiliar Administrativo	7	> >
1	Auxiliar Administrativo	7	> >
<b>GRUPO C).-Servicios especiales</b>			
<b>Subgrupo a)</b>			
1	Sargento Policía Municipal	9	65 años
1	Cabo Policía Municipal	7	> >
12	Policías Municipales	5	> >
<b>Subgrupo b)</b>			
1	Vigilante Inspector	5	> >
<b>Subgrupo c)</b>			
1	Maestro Práctico	5	70 años
1	Conductor del camión	4	> >
1	Electricista	4	> >
1	Jardinero	4	> >
2	Fontaneros	4	> >
1	Auxiliar de jardinero	3	> >
6	Subalternos de obras y servicios	2	> >
<b>GRUPO D).-Subalternos</b>			
1	Conserje portero Ayto.	2	> >
1	Ordenanza Municipal	5	> >
1	Conserje de Matadero	2	> >
1	Conserje de piscina	2	> >

Astorga, a 30 de mayo de 1972.—Conforme: El Interventor (ilegible).—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Alcalde (ilegible).

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General del Patrimonio del Estado

## ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en León con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura comprendidos en el núm. dos del artículo 28 del Decreto 2684/71 de 5 de noviembre.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de León en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de León y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Director General, (ilegible).

4233 Núm. 1675.—220,00 ptas.

## Excma. Diputación Provincial de León

## ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Gonzalo Martínez Alonso, vecino de Astorga, calle Minerva, número 6, para efectuar la apertura en el c. v. de C.<sup>a</sup> LE-420 por San Cristóbal a Astorga, Km. 17, Hm. 2, casco urbano de Astorga, de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,40 m. de anchura, con cruce del camino en una longitud de 5,00 m. y 3,50 m. en la zona colindante de la margen derecha y 2,00 m. en la de la izquierda, y 21,50 m. en la zona de servidumbre de la margen derecha, para colocación de tubería para acometida de agua limpia a un edificio.

León, 4 de julio de 1972.—El Presidente acctal., Manuel Diez Ordás.

4093 Núm. 1672.—154,00 ptas.

## PRIMERA REGION AEREA

## AERODROMO DE LEON - JEFATURA

## Arriendo de pastos en el Aeródromo de León

Duración: Trescientos sesenta días.

Ofertas: Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Aeródromo Militar de León.

(En el sobre: Para subasta de pastos, Aeródromo de León).

Apertura de pliegos: Día 15 de agosto del presente año, a las doce horas, en el citado Aeródromo,

Precio mínimo: Treinta y cinco mil pesetas (35.000 ptas.).

Informes: Jefatura de Servicios del Aeródromo.

Reintegros: Instancias Ley del Timbre.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

4223 Núm. 1669.—110,00 ptas.

## Comisaría de Aguas del Duero

## ANUNCIO

D. Ricardo Trabajo García, en representación de A. I. P. T. E. S. A., (Aprovechamiento Industrial de Plantas Textiles, S. A.), solicita de este Servicio, la autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de las instalaciones citadas, al cauce del río Tuerto, en término municipal de Astorga (León).

## INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

La instalación consta de una balsa de homogeneización de 15 x 6 metros con un calado máximo de 3 m., un decantador cilíndrico de  $\varnothing$  3,70 m. y fondo troncocónico con base inferior de  $\varnothing$  0,80 m.

Previamente pasará el agua por una cámara de mezcla para la homogeneización del agua y reactivos adicionales y unos lechos de secano para poder eliminar los fangos decantados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 28 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel María Jiménez Espuela.

4238 Núm. 1677.—275,00 ptas.

## Administración Municipal

## Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos-furgonetas destinados al Servicio Municipalizado de Aguas, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 530.000 ptas.

Plazo de ejecución: Un mes.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 15.900 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

## MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número . . . . . y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de . . . . ., las acepta íntegramente y se compromete a . . . . . con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de . . . . . pesetas (en letra).— (Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 24 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible).

4195 Núm. 1662.—264,00 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para la contratación de las obras de construcción de cuadras en el recinto municipal de concursos hípicas, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.150.110,05 ptas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 13.000 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

## MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., provisto



del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ... .., las acepta íntegramente y se compromete a ... .., con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).— (Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 24 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible).

4196 Núm. 1663.—264,00 ptas

#### Ayuntamiento de Cistierna

Confeccionados los padrones de los arbitrios municipales y derechos y tasas del ejercicio de 1972 que se detallan seguidamente, se hallan de manifiesto a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para oír reclamaciones:

- a) Arbitrio sobre solares sin edificar.
- b) Id. sobre bicicletas.
- c) Id. sobre servicio de alcantarillado.
- d) Id. sobre tribunas, toldos, voladizos, etc.
- e) Id. sobre escaparates, muestras y letreros.
- f) Id. sobre rodaje y arrastre por vías públicas.
- g) Id. sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública.
- h) Id. sobre tenencia de perros.
- i) Id. sobre terrenos sin vallar.
- j) Id. sobre viviendas insalubres.
- k) Id. sobre limpieza y decoro de fachadas.
- l) Id. sobre canalones que viertan sus aguas en la vía pública.
- m) Id. sobre estación de reemisión de televisión.

Cistierna, 28 de julio de 1972.—El Alcalde, Manuel G. Díez. 4243

#### Ayuntamiento de Reyero

Durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón de arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón de arbitrio sobre riqueza rústica.

Padrón conjunto por tránsito de animales domésticos por la vía pública, arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros y tasa de rodaje y arrastre por vías municipales, referidos al año actual de 1972.

Reyero, 27 de julio de 1972.—El Alcalde, Atanasio Alonso. 4222

#### Ayuntamiento de Palacios del Sil

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente núm. 2 de suplementos de crédito del presupuesto ordinario de gastos del ejercicio corriente, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Palacios del Sil, 26 de julio de 1972. El Alcalde (ilegible). 4239

#### Ayuntamiento de Villaturiel

Durante el plazo de un mes se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de sondeo artesiano, para abastecimiento de agua a la localidad de Valdesogo de Arriba, cuyo importe asciende a la cantidad de 672.800 pesetas y confeccionado por el Instituto Geológico y Minero de España, Delegación de León, a efectos de reclamaciones.

Villaturiel, 28 de julio de 1972.—El Alcalde, Daniel Fernández. 4236

#### Ayuntamiento de La Robla

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, con el quórum requerido por el artículo 305 del Reglamento de Organización, Régimen Jurídico y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, el Reglamento Especial de Honores y Distinciones de este municipio, se expone al público por espacio de un mes para oír reclamaciones.

La Robla, 29 de julio de 1972.—El Alcalde, Benito Pérez. 4240

#### Ayuntamiento de Carrizo

Solicitada por el contratista D. Leoncio García Llamera «Montajes Loyola», la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja Municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de las obras terminadas de instalación del alumbrado público en Carrizo y Villanueva, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría municipal quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Carrizo, 24 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible).

4191 Núm. 1674.—132,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento a lo preceptuado en el núm. 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, se expone al público por quince días, en la Secretaría municipal, la cuenta general rendida por esta Alcaldía del presupuesto extraordinario que se aprobó para la realización de la obra «Instalación de alumbrado público», con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes se admitirán reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Carrizo, 26 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible). 4191

### Entidades Menores

#### Junta Vecinal de Yugueros

Habiendo sido aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el presente ejercicio de 1972, dicho documento permanecerá expuesto al público en el domicilio del señor Presidente de esta Junta Vecinal, durante el plazo de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

Yugueros, 27 de julio de 1972.—El Presidente, Ismael del Río Ibáñez. 4234

#### Junta Vecinal de Congosto

##### INFORMACION PUBLICA

Aprobados por la Junta Vecinal de Congosto en sesión extraordinaria del 26-7-1972, los documentos siguientes, quedan expuestos al público en las oficinas del Ayuntamiento de Congosto para reclamaciones por los interesados, a tenor del artículo 698 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación:

1.—El presupuesto extraordinario para construcción del nuevo Cementerio de Congosto y otras obras, por plazo de quince días.

2.—El pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta de la obra del citado Cementerio, por ocho días.

Congosto, 28 de julio de 1972.—El Presidente, M. González Ramón. 4241

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 232/72, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a diez y siete de julio de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, acctal. Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Maquinaria y Automoción, S. A., de León, representada por el Procurador D. Santiago González Varas, y dirigido por el Letrado D. Luis López Dóriga, contra D. Julio Sindín Pérez, mayor de edad, industrial y vecino de Bembibre, que por su incomparecencia ha sido declarado rebelde, sobre reclamación de 41.720,00 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Julio Sindín Pérez y con su producto pago total al ejecutante Maquinaria y Automoción, S. A., de las cuarenta y una mil setecientas veinte pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde los protestos, y las costas del proredimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente que firmo en León a veintidós de julio de mil novecientos setenta y dos.—Juan Aladino Fernández Agüera.

4249 Núm. 1676.—286,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido (León).

Hace saber: Que por resolución dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo núm. 42 de 1972, seguido a instancia del Procurador D. José Olegario Fernández González, en nombre de D. Lázaro Cañal Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino de Quintanilla de Losada, contra D. Arsenio Cañal Domínguez, mayor de edad, transportista, casado y vecino de La Bañeza, se acordó sacar a segunda y pública subasta, por término de ocho días, el bien mueble embargado, con rebaja

del veinticinco por ciento de la tasación del mueble embargado que a continuación se expresa:

Un turismo, marca Citroen, matrícula LE-19789, en funcionamiento, tasado pericialmente en quince mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de agosto próximo, a las once y treinta horas de su mañana, previéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor del bien, deducida la rebaja del veinticinco por ciento, cuya cantidad resultante servirá de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; previniendo a los licitadores que la furgoneta embargada se encuentra en el domicilio del ejecutado calle José Antonio, número 19, de esta ciudad, donde podrá ser examinada.

Dado en La Bañeza, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y dos.—Eustasio de la Fuente.—El Secretario (ilegible).

4213 Núm. 1671.—330,00 ptas.

### Cédula de emplazamiento

En los autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado con el núm. 42/72, a instancia del Ilustre Sr. Abogado del Estado, en representación de la administración pública, contra Industrias Vega, S. A., con domicilio en Benavente (Zamora) y D. Enrique Benito Martínez, vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignora-paradero, sobre tercería de mejor derecho a percibir producto venta bienes embargados, cuantía 36.746 pesetas, con esta fecha se dictó providencia en la que se acordó emplazar a los demandados, confiriéndole traslado de la demanda, con sus copias, para que comparezcan y la contesten si lo creyeren oportuno en el plazo improrrogable de ocho días que se le conceden en razón a la distancia, con apercibimiento que de no hacerlo serían declarados en rebeldía.

Y a fin de que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Enrique Benito Martínez, vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Astorga,

a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, p. v., Miguel Monje. 4244

### Cédulas de citación

Por la presente se cita, llama y emplaza al propietario de 128 metros de cable trifásico de cable forrado y de tres kilogramos de varilla de cobre hueca y que fueron hallados el día 9 del actual en la cuneta de la carretera Sevilla-Gijón, en término de este partido, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración.

Al propio tiempo, se le hace el ofrecimiento de las acciones del art. 109 de la Ley de E. Criminal.

Así está acordado en Diligencias Previas 473/972, que se instruyen por hurto.

León a 28 de julio de 1972.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 4257

\*\*

En virtud de lo ordenado en juicio de faltas núm. 345/972, sobre lesiones y resistencia a Agentes de la Autoridad, se citada a los inculcados Aurelio Garrido Ramírez y Antonio García Montañés, que trabajaron en la Empresa Wal, S. A., en Cubillos del Sil, y domiciliados en Ponferrada y Flores del Sil, para que el día 8 de agosto próximo, a las doce horas, comparezcan en este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, con las pruebas que tengan, a celebrar el juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 31 de julio de 1972.—El Secretario, (ilegible). 4255

### Anuncio particular

Comisión organizadora de la Comunidad de Regantes de las Presas del Soto y Huergas de Herreros de Jamuz

Se pone en conocimiento de todos usuarios del aprovechamiento de aguas del río Jamuz, de las presas del Soto y las Huergas, del pueblo de Herreros de Jamuz, que el día 31 del próximo agosto, a las 12,30 horas, se celebrará Junta general de regantes, incluso los que de algún modo las utilicen, en el sitio de costumbre, casa del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora o en el que en el acto se habilite, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Tratar para constituir la Comunidad de Regantes, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Aguas, R. O. de 25 de junio de 1884 y disposiciones posteriores concordantes.

Herreros de Jamuz, 19 de julio de 1972.—El Presidente de la Comisión, Pascual Cela.

4108 Núm. 1673.—132,00 ptas.